

RESOLUCION J.M.S.M. N°118 -A/2017

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE SANMIGUEL MISIONES DA LUGAR "AL ACUERDO Y SENTENCIA N°05/2017 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2017" DICTADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, EN REFERENCIA AL EXPEDIENTE CARATULADO

"DEMANDA POR PERDIDA DE INVESTIDURA C/ EL CONCEJAL JORGE DANIEL FERNANDEZ CANTERO."

VISTA:

La nota presentada por el Concejal Suplente Sr. Joel Antolín Garza en la Sesión Ordinaria del día 24 de julio de 2017, solicitando su reincorporación como concejal suplente, dando cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, dictada en fecha 17 de mayo de 2017 y puesta consideración del Pleno de la Junta Municipal. Y...

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/2010, Orgánica Municipal, de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal en su inc. a) dispone: Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos, en materia de competencia municipal.

Que la Junta Municipal fue notificada por el Tribunal de Justicia Electoral de la Circunscripción Judicial de Misiones de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, que confirma la Sentencia N° 03/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 dictado por el Tribunal Electoral de Misiones, que en su parte Resolutiva expresa.

1- "Hacer lugar a la pedida de investidura del Sr. Jorge Daniel Fernández Cantero, Concejal titular N°8 de la Junta Municipal del Distrito de San Miguel Misiones.

2- "Ordenar la incorporación del Sr. Joel Antolín Galarza como miembro titular de la Junta Municipal del Distrito de San Miguel Departamento de Misiones en reemplazo del Sr. Jorge Daniel Fernández Cantero.

ANTE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE

Art. 1°: Dar lugar al Acuerdo y Sentencia N°05/2017 de fecha 7 de abril de 2017" dictado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en referencia al expediente caratulado "DEMANDA POR PERDIDA DE INVESTIDURA C/ EL CONCEJAL JORGE DANIEL FERNANDEZ CANTERO"

Art. 2°: Incorpora al Sr. Joel Antolín Galarza como Concejal Titular de la Junta Municipal del Distrito de San Miguel Departamento de Misiones.

Art. 3°: El acto de Ingreso se dará en la sesión ordinaria del día 07 de agosto de 2017.

Art. 4°: Otorgar el cargo de Presidente de la Junta Municipal al Concejal Jorge Asunción Bogado González, Vicepresidente de la Junta Municipal en reemplazo del Sr. Jorge Daniel Fernández Cantero, que ejercerá el cargo de Presidente de la Junta Municipal hasta el 30 de julio de 2017.

Art. 5°: Comunicar al Ejecutivo Municipal y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES A LOS VEINTI CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE



Noemí D. González Cabral
Secretaria Junta Municipal

Téngase como resolución comuníquese a donde corresponda y cumplido archívese
San Miguel Mnes. 03 de agosto 2017



Jorge Daniel Fernández C.
Presidente Junta Municipal



Enrique Correa Velázquez
Secretario Municipal



Julio Cesar Ramirez Jacquet
Intendente Municipal